

Guayaquil, Abril 22 de 1988

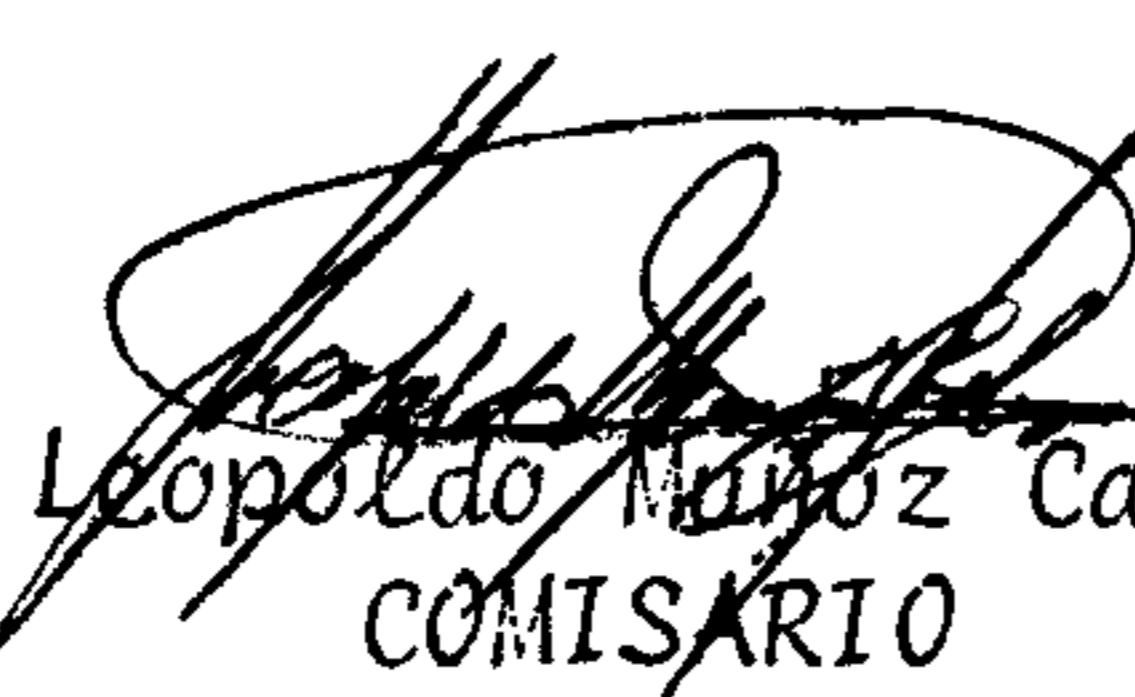
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PALO BAJO S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1986 presentado por la Compañía Palo Bajo S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


Leopoldo Maroz Carbo
COMISARIO

